





00019798

"Año del Desarrollo Agroforestal"

SDT/2017

CIRCULAR

2.2 DIC 2017

w

A LOS

Administradores de Aduanas,

subadministradores, enc. de Revisión o comités

técnicos, enc. de depósitos y almacenes,

oficiales de Aduanas.

ASUNTO

Prohibición de ingreso al Estado de Qatar,

de tabaco de fumar y accesorios destinados a

tales fines.

ANEXOS

Comunicación núm. 038015, de fecha 13 de

diciembre de 2017, y anexos, suscrita por el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel

Vargas.

FECHA

EARP/GJP/bc

20 de diciembre de 2017.

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores que alude a listado de tabaco de fumar, sus derivados y accesorios destinados a estos fines, a los que el Estado de Qatar ha prohibido el ingreso a su territorio. (Ver anexo listado de derivados de tabaco y accesorios de fumar prohibidos por dicho estado).

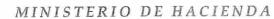
Enrique A. Ramirez Paniagua
Director General

Sub-Dirección Tecnología y Comunicaciones

FRECIBIDO

Recibido por: Fecha: 261217

Hura: 4560







00019798

"Año del Desarrollo Agroforestal"

SDT/2017

CIRCULAR

2 2 DIC 2017

A LOS

Administradores de Aduanas,

subadministradores, enc. de Revisión o comités

técnicos, enc. de depósitos y almacenes,

oficiales de Aduanas.

ASUNTO

Prohibición de ingreso al Estado de Qatar,

de tabaco de fumar y accesorios destinados a

tales fines.

ANEXOS

Comunicación núm. 038015, de fecha 13 de

diciembre de 2017, y anexos, suscrita por el ministro de Relaciones Exteriores, Miguel

Vargas.

FECHA

20 de diciembre de 2017.

Para su conocimiento, cortésmente se remite comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores que alude a listado de tabaco de fumar, sus derivados y accesorios destinados a estos fines, a los que el Estado de Qatar ha prohibido el ingreso a su territorio. (Ver anexo listado de derivados de tabaco y accesorios de fumar prohibidos por dicho estado).

Enrique A. Ramirez Paniagua
Director General

EARP/GJP/DCc

DOMINGO

DOMINO

Sub-Dirección Tecnología y Comunicaciones
Fr. ECIBIDO
Recibido por: 17
Fecha: 261217
Hura: 1560



*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL" F mia

DAMO 038015

Santo Domingo, D.N.-

Wen.

13 DIC. 2017

ΑI

Señor

Enrique A. Ramírez Paniagua,

Director General de Aduanas.

Su Despacho.-

Comunicaciones al Director Comunicacion dirigida al Director



Asunto

Listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en

el Estado de Qatar.

Anexo

Copia de la Nota Diplomática No. 250-2017, de fecha 1 de

diciembre de 2017, de la Embajada del Estado de Qatar en

Santo Domingo.

Muy cortésmente, me permito remitir para su conocimiento, el listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar, relativo a las restricciones de los ciudadanos dominicanos que deseen visitar ese país.

Atentamente,

Miguel Vargas,
Ministro de Relaciones Exteriores.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

DAMO

038015

Santo Domingo, D.N.-

13 DIC. 2017

Al

Señor

Enrique A. Ramírez Paniagua, Director General de Aduanas.

Su Despacho .-

Asunto

Listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en

el Estado de Qatar.

Anexo

Copia de la Nota Diplomática No. 250-2017, de fecha 1 de

diciembre de 2017, de la Embajada del Estado de Qatar en

Santo Domingo.

Muy cortésmente, me permito remitir para su conocimiento, el listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar, relativo a las restricciones de los ciudadanos dominicanos que deseen visitar ese país.

Atentamente,

Miguel Vargas,
Ministro de Relaciones Exteriores.

CW/RM/AM/KC/gn

Embajada del Estado de Qatar Santo Domingo





No. 250 -2017

La Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de remitirle el listado de Tabaco y sus derivados que han sido prohibidos en el Estado de Qatar.

En ese sentido le solicitamos interponer de sus buenos oficios a fin de informar a las autoridades correspondientes que los ciudadanos dominicanos que pretender visitar el Estado de Qatar les esta prohibido poseer y transportar consigo dichas sustancias.

La Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo, se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Santo Domingo, D.N. 1 de diciembre de 2017

Al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

P 1137 C.E.

MIREX
VICEMINISTERIO PARA FOLITICA EXTERIO. RECIBIO DE CORRESPONDE: 1
Fecha 41217 Hor. 436M
Recibido por 459700

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sección de Correspondencia

Departamento: PAVISIDAES y Secciones

ANTICO

DESERVICIONES

ANTICO





Lista de los derivados del tabaco y similares prohibidas su entrada al Estado de Qatar

- Todos y los diferentes tabacos masticables
- Los tabacos y la hookah y los cigarros electrónicos y kits de tabaco
- Todos y los diferentes tabacos molidos y rallados
- Todos y los diferentes kits de venta de cigarrillos
- La promoción o publicidad o fomento o patrocinio del tabaco y sus derivados